



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1613.-

CASTRO, 12 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE \$553 al funcionario **JAIME SANCHEZ ALDERETE, RUT. N°6.312.885-6**, por error depósito en exceso de dicha suma de dinero por parte del Cajero Juzgado de Policía Local y Depto. de Tránsito.

Impútese a la Cuenta 1110109 "Fondos en Poder Cajero Jaime Sánchez Alderete", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE